



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
Demandante	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. NIT 890.903.937-0
Demandado	LILIANA MORENO PIZA C.C. 52.128.390
Radicado	05001-40-03-014-2020-00028-00
Asunto	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Habida cuenta que no se presentó objeción a la liquidación de costas efectuada por la secretaria de este Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del C.G.P, el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE


DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

TR